



## SESIÓN PLENARIA

### 2.- Debate y votación de la moción N.º 41, subsiguiente a la interpelación N.º 78, relativa a Plan estratégico Regional de gestión y control de especies exóticas invasoras y creación de una unidad técnica especializada en las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0041]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 41, subsiguiente a la interpelación N.º 78, relativa a Plan estratégico Regional de gestión y control de especies exóticas invasoras y creación de una unidad técnica especializada en las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señores y Señoras Diputadas. Miembros del Gobierno. Ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento. Periodistas. Invitados e invitadas. Muy buenas tardes a todas.

Señorías, como ustedes saben, las especies exóticas invasoras se definen como aquellas especies cuya introducción y propagación fuera de su ámbito ecológico natural constituyen una amenaza real para la biodiversidad y también para la economía.

Se calcula que en Europa existen más de 12.0000 especies exóticas, de las cuales, en torno al 10-15 por ciento son invasoras.

Se encuentran representados todos los grandes grupos taxonómicos. Mamíferos, anfibios, reptiles, peces, invertebrados, plantas, hongos, bacterias y microorganismos.

Igualmente, se las encuentran en toda clase de hábitat. Tanto terrestres como marinos. En mayor o menor medida, todos los Estados miembros y todas las regiones de la Unión Europea tienen, tenemos, problemas con las especies exóticas invasoras presentes en nuestros territorios.

Como sus Señorías también saben, las especies exóticas invasoras producen múltiples impactos ecológicos, económicos y en la salud humana. Ante todo son una seria amenaza para la biodiversidad y pueden producir la extinción local de especies indígenas; por ejemplo, porque compiten por recursos limitados como el alimento y los hábitats, porque hibridan, o porque incluso pueden llegar a propagar enfermedades exóticas.

Los efectos de las invasoras, Señorías, pueden ser tan profundos que llegan a alterar la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas enteros. Poniendo en peligro su capacidad para prestar servicios ecosistémicos valiosos como pueden ser: la polinización, la regulación del agua o el control de las inundaciones.

También está demostrado que producen impactos económicos significativos, puesto que reducen los rendimientos de la agricultura, la explotación forestal o la pesca.

Pueden dañar infraestructuras, dificultar el transporte, o reducir la disponibilidad de agua cuando por ejemplo bloquean cursos de agua o estrangulan canalizaciones industriales. Así mismo, las especies exóticas invasoras pueden destruir paisajes y masas de agua, causando con ello la pérdida de espacio recreativos o incluso patrimonio cultural.

Adicionalmente pueden ser un problema de primera magnitud para la salud humana, ya que pueden desencadenar alergias y problemas dermatológicos o actuar como vectores de propagación de enfermedades y patógenos peligrosos.

En este contexto y como es lógico existe una gran preocupación por la creciente expansión de estas especies. El convenio de Naciones Unidas sobre la diversidad ecológica, ratificado por España en 1993, reconoció la existencia de este problema y estableció en su artículo 8.h): que cada parte impedirá que se introduzcan, controlará y erradicará las especies exóticas que amenacen los ecosistemas, los hábitats o las especies.

En este sentido, Señorías, estamos de acuerdo que desde el Gobierno autonómico se ha mostrado preocupación por algunas especies invasoras en los últimos años. La Consejería inició, en el año 2003, una serie de estudios destinados a definir un programa para la lucha y control de las especies alóctonas en Cantabria.



Mediante los mismos se identificaron más de un centenar de especies invasoras en Cantabria y se seleccionaron 53, que por su potencial invasor se consideraron más peligrosas. Con ellas se redactó el cuaderno de campo, para seguimiento de especies alóctonas naturalizadas en Cantabria, en el año 2005, que tal y como bien decía el Consejero la semana pasada fue un magnífico trabajo.

Pero, Sr. Consejero -que hoy no está- me gustaría decirle que una especie invasora que está naturalizada, ya no hay solución. Usted bien sabe que es imprescindible una atención temprana. Y ésta es una de las razones principales por las que dudamos de la efectividad del plan estratégico que se está elaborando desde la Consejería.

Si el objetivo no es solo controlar las especies invasoras de nuestra Comunidad, sino identificar rápidamente nuevas invasiones, creemos que el plan se queda corto.

Y le repito el ejemplo que dimos el pasado lunes. El documento estratégico sobre especies invasoras del País Vasco, cuenta con 49 especies de fauna y en Cantabria solamente cuenta con 12.

Pero ésta no es la única carencia que identificamos en el documento, sino que en algunas especies cuya invasión en la Comunidad es por todos y todas conocida, como puede ser la varroa o la avispa del castaño, ni siquiera se recogen en este documento.

Estamos de acuerdo también en que el Ejecutivo ha destinado muchos recursos en la última década en la lucha contra las invasoras; en especial, como remarcaba el pasado lunes el Sr. Consejero: en la lucha contra el plumero.

Muchos recursos, sí. Pero de un modo extremadamente ineficiente. Y no lo decimos nosotras, lo dice el borrador de plan de acción contra el plumero en Cantabria de la Dirección General del Medio Natural.

El control y la erradicación del plumero ha costado 2,5 millones de euros, más o menos, en el periodo 2005-2015 -calculado por lo bajo- debido a la falta de coordinación entre Administraciones, la falta de estrategia y la ausencia de planes de seguimiento y vigilancia, entre otros muchos motivos.

Sabemos y entendemos, Señorías, lo complicado que es la lucha contra las invasoras. Y esperamos que los errores cometidos en el pasado, nos permitan trabajar de forma mucho más eficiente, para controlar y frenar de forma mucho más eficiente las invasiones de las especies alóctonas en nuestra Comunidad. Por eso estamos ofreciendo hoy otra vez más nuestra colaboración al Ejecutivo.

Como dijimos el pasado lunes, Señorías, la estrategia regional es una oportunidad para Cantabria. Sobre manera para detectar nuevas especies alóctonas en los estadios iniciales en su propagación o invasión que permitan valorar la amenaza y actuar consecuentemente.

El Sr. Consejero, decía también el pasado lunes: que la estrategia regional tiene un claro carácter divulgativo. Y nosotras creemos que la divulgación sobre especies invasoras, que es muy necesaria, tiene que contar con otros cauces y que el objetivo de esta estrategia debe de ser crear un marco estratégico para identificación, control e erradicación de especies invasoras.

El desconocimiento por parte de la población, Señorías, sobre las especies es alarmante. Y el tratamiento de la sensibilización, divulgación y educación en el documento es muy escaso

Decía también el Sr. Consejero: que el documento reúne toda la información disponible de las especies incluidas, incluyendo medidas específicas de gestión, control y posible erradicación.

En nuestra opinión, las medidas y control constituyen una parte ínfima del documento. Y en el estado actual, no ofrece garantías para llevar a cabo labores de eliminación de especies invasoras ni pautas para la necesaria restauración de los terrenos afectados por las especies alóctonas.

Seguimos creyendo, Señorías, que un problema de la envergadura de las especies exóticas invasoras, cuyo simple control poblacional requiere medios a muy largo plazo, requería contar con una unidad específica, dentro de la unidad general del medio natural.

Con ello no queremos menoscabar ni nada parecido la brillante labor de los técnicos de la Dirección General, sino que constatamos la necesidad de más medios humanos para hacer frente al creciente problema.

Valoramos muy positivamente la mesa de trabajo que se creó en el Consejo Asesor del Medio Natural del Medio Ambiente de Cantabria, el CAMAC, como primer paso para la elaboración del documento de la estrategia. Y creemos que la estrategia se hubiera beneficiado de someterse al escrutinio de esa mesa de trabajo, también en los últimos pasos de



andadura y más teniendo en cuenta que asociaciones como Ecosistemas sin invasoras, que participó muy activamente en la citada mesa, no tenía siquiera constancia de que este último documento ya hubiese visto la luz.

Por todo ello presentamos tras el pleno del pasado lunes, una moción que solicitaba por un lado la remisión del plan al Parlamento, a fin de que los distintos Grupos Parlamentarios pudiéramos realizar mejoras y cubrir las carencias del mismo, antes de su aprobación.

Y por otro la creación de una unidad técnica para el desarrollo, seguimiento y evaluación del plan.

Como suele ser habitual, desde la Consejería que dirige el Sr. Oria, desde el mismo momento del registro de la moción trataron de llegar a un acuerdo con nosotras, a través de la propuesta que les ha llegado a ustedes vía enmienda del Partido Regionalista y que les anuncio que vamos a aceptar.

Y la vamos a aceptar en primer lugar, por la disposición de la Consejería a debatir y si procede incluir las aportaciones que aquí realicemos, parando temporalmente el Decreto y ofreciendo comparecer en Comisión para combatirlas. Y la vamos a aceptar también porque aunque creemos firmemente lo necesario de crear una unidad técnica, bien es cierto que como ya hemos visto repetidas veces, sin voluntad del Gobierno las mociones aquí aprobadas no van más lejos. Así que aceptamos la solicitud de más medios humanos y materiales y la remisión al plan de las evaluaciones del plan.

Les pido el apoyo para esta moción y para la enmienda que hemos aceptado. Y les animo a trabajar para mejorar este plan, que de tan carente no nos va a llegar a ningún lado si no se retoca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Fijación de posiciones. Tiene en primer lugar la palabra D. Fernando Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, que ha presentado como anunciaba hace un momento la Portavoz de Podemos, una enmienda de modificación.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sra. Presidenta. Señorías.

Evidentemente la alarmante expansión de las especies exóticas invasoras en Cantabria es un problema muy serio, muy serio.

Y es un problema muy serio, no solo desde el punto de vista medioambiental, que lo es, sino también desde el punto de vista económico y lo que es más grave aún, se está convirtiendo en un problema para la salud pública. Y desde luego, como ya hemos reiterado aquí en varias ocasiones, para los regionalistas este tema no es un tema menor.

Tenemos ante nosotros el mayor desafío para la conservación de nuestra biodiversidad, que requiere como ustedes saben Señorías actuaciones urgentes. Si no se actúa ahora, si no actuamos ahora habrá que lamentarlo ya de forma irremediable en un futuro no muy lejano.

Señorías tenemos las herramientas para enfrentarnos a este problema, en primer lugar tenemos el instrumento normativo para la protección y conservación de nuestro patrimonio natural, la Ley de Cantabria de Conservación de la Naturaleza.

En segundo lugar tenemos la Ley de Cantabria del Paisaje, que nos obliga a tomar cartas en este asunto. Por cierto, en la adicional cuarta, de esa ley del Paisaje de Cantabria, donde se contempla la necesidad de un plan de erradicación y control de las plantas invasoras, se introdujo a iniciativa del anterior Diputado regionalista, el Sr. Mazón y hoy actual Consejero de Obras Públicas.

Por último, Señorías, tenemos también la estrategia que ha elaborado el actual Gobierno de Cantabria, con la participación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria. Estrategia donde se especifican los objetivos y las líneas de actuación como muy bien nos recordó días pasados el Sr. Consejero de Desarrollo Rural. Y que evidentemente no voy a repetir.

Ustedes, Señorías de Podemos, quieren que esta Estrategia se debata en sede parlamentaria. Por nosotros, sin ningún problema. Es más, le pediremos al Sr. Consejero que comparezca en la Comisión correspondiente de este Parlamento, para conocer y debatir las propuestas que puedan plantear los distintos grupos parlamentarios al respecto.

También quería decir una cosa, Señorías de Podemos. Que la participación es importante, pero la eficacia también lo es. Espero y deseo que podamos conjugar ambas cosas; participación y eficacia.



Pero Señorías todo esto no sirve de nada si no hay voluntad política y presupuesto. Presupuesto para llevarlo adelante.

Como los señores diputados saben, para que un Plan funcione necesita de recursos humanos para ponerlo en marcha. De nada sirve elaborar estrategias muy bonitas, muy participativas, si luego no hay ni medios económicos ni medios humanos para ejecutarlas.

A este tipo de planes sin dotación económica alguna, nos tenía muy acostumbrados en la anterior legislatura el Partido Popular. ¿Recuerdan ustedes el Plan Forestal, sin ninguna Memoria Económica ni Financiera El famoso Inver-Cantabria Ustedes lo recuerdan. Planes sin ninguna memoria económica y, evidentemente, así fue, que no se hizo absolutamente nada.

Por eso, los Regionalistas queremos que este Plan Estratégico de Control y Lucha contra las especies exóticas invasoras tenga recursos económicos y humanos suficientes para ponerlo en marcha. Así lo vamos a defender en el debate de los Presupuestos. Y en este sentido se explica, Señorías de Podemos, el segundo punto de nuestra enmienda.

Frente al pesimismo manifestado aquí en la pasada legislatura, por parte de la Consejera entonces de Ganadería y también el Consejero de Medio Ambiente; digo frente a ese pesimismo, yo creo que es posible controlar y erradicar las plantas invasoras, especialmente los plumeros.

Evidentemente, es una tarea difícil y es una tarea a largo plazo. Pero, Sus Señorías, nos jugamos el patrimonio de Cantabria. Nuestro patrimonio, Señorías. Un patrimonio que ha modelado nuestro carácter y nuestra manera de estar en el mundo.

Acabo, Sra. Presidenta. El problema no requiere paños calientes. Estoy seguro, absolutamente seguro que este Gobierno va a poner soluciones para empezar a revertir un problema que yo calificaría como el más grave medioambientalmente de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

No voy a volver a contarles el peligro que las especies invasoras tienen para el Medio Ambiente, para la economía, para nosotros mismos. La Sra. Ordóñez lo ha hecho especialmente bien, muy completo. No me voy a repetir.

Porque creo que a estas alturas, a todos nos consta el peligro que tenemos encima. Incluso puede que tengamos alguna en mente, en particular. Llegados a este punto, y siendo todos conscientes, no deja de ser llamativo la dejación absoluta que ha hecho la Administración, a la hora de hacer frente a este problema durante décadas.

Una dejación que no se entiende muy bien. O sea, el esconder la cabeza debajo de la arena como el avestruz, no quiere decir que no exista el problema. Cuando saquemos la cabeza, el problema estará ahí.

¿Por qué digo esto? Miren, si se hubiera afrontado esto en tiempo y forma, también lo ha dicho la Sra. Ordóñez, nos hubiera salido mucho más barato y hubiera sido mucho más eficaz.

Lo cierto es que durante décadas hemos estado viendo el problema, porque hay alguna de las especies que son especialmente vistosas. Hemos visto cómo crecía y nadie ha hecho nada. Alguna actividad suelta por parte de alguna Administración que no se ponía de acuerdo con las otras. Al final, nada. Nada de nada, de nada.

Ahora parece que la Administración empieza a tomar conciencia de ello. Tenemos un ejemplo con ello, con el avispon asiático. Hace casi dos décadas que el avispon asiático está pululando por toda la cornisa cantábrica, con el peligro que tiene ello para los agentes, para el principal agente polinizador de nuestra naturaleza que son las abejas. Bueno, hasta no llegar a esta legislatura no ha habido un protocolo de actuación, sin embargo todas las autonomías que tenían el problema tenían protocolos de actuación de hace años, y aun todo con dificultades para parar el problema.

Aquí se ignoraba o se decía que tenía que hacer de frente los apicultores, algo muy curioso teniendo en cuenta que los trajes diseñados para las abejas no son eficaces frente a los avispones, no se como lo harían frente si con un matamoscas, con qué, no lo sé.



Lo cierto es que por fin parece que se toman medidas contra las especies invasoras. Pero también da toda la sensación que estamos a medio camino. Que la Consejería actual arranca y se para. Un ejemplo muy claro de ello es el plumero, el famoso plan de acción contra el plumero. Llevamos media legislatura para tener el borrador y tenemos un borrador con tan poca ambición que es que da la sensación que lo que se quiere es cronificar el problema, no solucionarlo. Leyendo ese borrador queda perfectamente claro que no hay intención de acabar con la especie nunca, simplemente de tenerla mas o menos controlada. A nosotros desde luego nos parece una opción errónea, pero bueno, al final lo que nos parece muy pertinente es que esto efectivamente tiene la Consejería personal técnico dotado de sobra, conocemos algunos técnicos, no dudamos de su calificación, el problema es que falta impulso político, por eso es tan pertinente la moción de Podemos, de la Sra. Verónica, porque, bueno hasta la fecha nos enteramos todo a toro pasado, cuando ya esta hecho o medio hecho, ya digo, el plan de plumero es un ejemplo perfecto de cómo se hacen las cosas a medias, mal. Si un programa para extinguir una especie resulta que no contemple su extinción, pues algo estamos haciendo mal.

Si es cierto que tenemos alguna discrepancia con Podemos, una especie alóctona no es una especie invasora necesariamente, estoy pensando en el roble rojo por ejemplo, pero bueno, son discrepancias de matiz.

O cuando valoran la Mesa de trabajo de la Consejería nosotros no podemos valorarla, porque no la conocemos. Es que la sensación es que se hace todo de espaldas a los representantes populares ¿no? De todas formas lo vamos a apoyar sin reservas, vamos, nos parece imprescindible que conozcamos y que podamos aportar soluciones o líneas de actuación a estos planes que ya digo me parecen a mitad, no, no, medios planes, mas que planes enteros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Don Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta, Señorías.

Un mundo globalizado como este en el que vivimos en el que cada vez hay mas transito de mercancías y personas en el territorio, y casi cualquier cosa es susceptible de ser comprada o vendida, sirve también como detonante para la amenaza a la biodiversidad y a los sistemas que supone este tipo de especies invasoras.

No hay más que darse un paseo por cualquier tienda de animales o cualquier floristería para descubrir una amplia diversidad de especies sacadas de su habilidad natural y que podrían llegar a suponer una amenaza si se escaparan en el caso de los animales o si polinizaran en el caso de las plantas.

Así es como suele empezar todo esto, con un simple antojo de posesión que hoy consideramos bonito o útil, provocando que incluso, como ocurre con alguna especie lleguemos a considerarlo autóctono, y no voy a hablar del eucalipto, aunque podría y tampoco voy a citar todas y cada una de las mas de 50 especies de este tipo que el Gobierno de Cantabria ya tiene registradas pero si que voy a dar algún ejemplo.

Véase por ejemplo el cangrejo de río, también conocido como cangrejo autóctono, que mora en nuestros ríos y que de autóctono tiene mas bien poco. Este cangrejo fue importado a España desde Italia en el siglo XVI, a petición expresa de Felipe II, muy aficionado a comérselos y a día de hoy ha colonizado una gran cantidad de ríos de nuestra geografía, hasta el punto de recibir ese calificativo, el de autóctono.

No sabemos exactamente que impacto tuvo aquello, porque en aquel entonces a nadie le preocupaba para quizá pudiéramos hacernos una idea si observamos como esta afectando a estos la introducción de uno nuevo cangreja en nuestros habitats, en nuestros ríos, como son dos especies de cangrejo americano, como son el rojo o el de señal.

En cuanto a las plantas invasoras, centrémonos en uno de las que más y mejor a regado nuestra geografía, adueñándose de gran parte del paisaje de nuestra comunidad autónoma.

No esta del todo claro la forma en el que el plumero de la Pampa llegó a Cantabria, si fue de forma accidental, en algún barco que transportaba grano, o de forma intencionada para decorar jardines. Pero lo que si esta claro es que se ha convertido en un problema ecológico de una suma importancia.

Rara es la pradera o el margen de carretera que no este ya colonizado por esta especie invasora, capaz de agarrarse prácticamente a cualquier suelo, y de expandirse a la misma velocidad a la que la transporta el viento, llevándose por delante un buen montón de arbustos y de matorral que si son oriundos de nuestra tierra.

Obviamente contra esta amenaza, la biodiversidad de Cantabria, nuestra obligación es la de actuar y votaremos a favor de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos y también a favor de la enmienda del Grupo Regionalista, que consideramos que la aumenta y la enriquece.



Consideramos necesario que el Gobierno de Cantabria la remita a este parlamento antes de su aprobación el Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de especies exóticas para que pueda ser enriquecido con las aportaciones de los diferentes Grupos políticos y a su vez agradeceríamos la comparecencia del Sr. Consejero para conocer y debatir esas aportaciones.

Además necesitamos la mejor dotación de medios técnicos y humanos para poder llevarlo a cabo. No sé si llamándolo unidad técnica especializada y creando un servicio nuevo o seguir llamándolo Servicio de Conservación de la Naturaleza pero aquí lo importante es lo primero, lo importante es que se mejore la dotación de medios técnicos y humanos para su ejecución agradeciendo además que estos se encarguen de informar sobre su seguimiento y su evaluación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Don Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidenta.

Sr. Casal desconocemos la implantación del cangrejo, si es autóctono, alóctono, tal vez el tema merezca la confección de un atlas, atlas del cangrejo.

Señorías yo creo que no debatimos hoy sobre si las especies exóticas invasoras, las especies alóctonas, son o no una de las más graves amenazas para la pérdida de la biodiversidad a escala mundial, como se ha dicho y creo que con razón.

No debatimos sobre el peligro que supone para nuestras especies autóctonas y sus hábitat. Ni debatimos creo yo la necesidad de dotarnos de conocimientos específicos que nos permitan diseñar y desarrollar las herramientas estratégicas y los protocolos más adecuados para controlar y combatir este problema y ello no se nos olvide desde la doble vertiente legal y científica, que tengan eso sí, suficiente plasmación en el posterior trabajo de campo.

Yo creo que todos, todos, estamos de acuerdo en esto, con matices, seguro, con variaciones, pero todos estamos de acuerdo en lo esencial.

De lo que hablamos, si yo no me he perdido en el debate de la interpelación y de la moción de hoy, de lo que si hablamos es de si el documento inicial del Plan Estratégico Regional para el Control y Gestión de la Especies Exóticas Invasoras que vio la luz el pasado mes de junio, por mandato, no se nos olvide de este Parlamento, en virtud de la proposición no de ley aprobada por unanimidad el 30 de noviembre de 2015, no se nos olvide.

De lo que hablamos decía es de si ese documento que seguro que es bueno, es o no el mejor. De si ese documento como se ha dicho en ese Parlamento tiene o no ausencias en cuanto al catalogo de especies invasoras o si ha descuidado alguna de las afecciones previsibles para la salud humana. Hablamos de si ese documento puede o no ser mejorado mediante su tramitación parlamentaria, de eso estamos debatiendo insisto si no me he perdido yo en el debate de la interpelación.

Ignoramos de momento si el Plan confeccionado por la Consejería es o no mejorable eso ya se vería. Pero de lo que si estamos seguros es de que su tramitación parlamentaria no lo va a estropear, Señorías, puesto que no deja de ser una oportunidad más para las aportaciones de la sociedad civil a la que aquí todos representamos.

Personalmente yo me fío más, en este caso, de una aprobación por parte del Parlamento de Cantabria que de una entrada en vigor a través de un Decreto del Gobierno. Me fío más del Parlamento, por razones obvias.

Y, en todo caso Señorías, yo me pregunto, si el plan se redacta por mandato del Parlamento y si es el Parlamento quien tiene que darle vida y viabilidad a través de las sucesivas consignaciones presupuestarias anuales, ¿no es acaso más razonable que también sea el Parlamento quien lo apruebe?

¿Por qué ese empecinamiento mostrado el día de la interpelación por el Sr. Consejero en contra? ¿Qué aporta de positivo que se hurte al Parlamento la posibilidad de su tramitación y posterior aprobación? Me pregunto.

Debatimos Señorías, y termino, hoy sobre el Plan Estratégico Regional para el control y gestión de las especies exóticas invasoras, que ordenó redactar este Parlamento al Gobierno.

¿Por qué no debatir aquí también sus contenidos?

Gracias, Señorías.





Es evidente que después de lo dicho lo que implícitamente mantenemos, es la aprobación de la moción presentada por el Grupo Podemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Albalá.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez en nombre del Grupo Parlamentario Podemos para fijar definitivamente la posición, y aunque ya lo ha hecho, manifestarse sobre la enmienda presentada.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Albalá.

Coincido con lo que usted ha expresado en esta tribuna, pero usted como yo sabe que el ejecutivo tiene determinadas capacidades que si por voluntad propia no renuncia de ellas pues tiene la capacidad de hacerlo.

Yo también entiendo que para mí sería mejor aprobarlo aquí en sede parlamentaria y hacer toda la tramitación aquí, el ejecutivo considera que no, bueno por lo menos hemos conseguido un paso intermedio que es la paralización del Decreto hasta que podamos hacer las aportaciones que consideremos oportunas.

Entre cero y diez yo por ahora me conformo con un cinco, ojalá fuera un nueve pero me conformo con un cinco.

En ese sentido, Sr. Fernández, le doy las gracias por su aportación. Lo único una pequeña matización, usted ha dicho que habría que conjugar la participación con la eficacia, esto hubiera sido mucho más sencillo si desde el primer momento una propuesta que sale de esta Cámara, se hubiera trabajado en esta Cámara o por lo menos hubiéramos estado incluidos durante todo el procedimiento.

Obviamente va a ser menos eficaz teniendo que parar ahora el Decreto y hacerlo, pero consideramos que en todo caso será mucho más rico y mucho más democrático.

Sr. Carrancio muchas gracias, muchísimas gracias. Obviamente tenemos discrepancias pero solamente decirle que no es esta Portavoz ni su Grupo Político quienes deciden cuáles de las especies exóticas son invasoras y cuáles no, hay organismos internacionales que lo establecen, entonces bueno, las discrepancias son en todo caso con ellos no conmigo.

Y por último Sr. Casal, muchas gracias también y también otro pequeño apunte, me he levantado un poco picajosa hoy por lo visto, y es el hecho de que la mayor parte de las especies invasoras no vienen a través de tiendas, no se compran en los sitios, no son las personas de manera individual quienes potencian que se expandan ¿no? La mayor parte vienen a través de los medios de transporte y es el comercio el gran transmisor de especies de unas Comunidades o de unos hábitats a otros ¿no?

En ese sentido, también habría que hacer un gran esfuerzo por seguir trabajando en barcos, en aviones, o sea todo lo que tiene que ver con el comercio para frenar. Un ejemplo, el mejillón cebrá sabemos que llegó a través de un barco, que abrió las escotillas, cayó al agua y estaban los bichines chiquitines y mira la que nos ha preparado. O sea, es mucho más peligroso eso que el que una persona, que tampoco lo comparto, sabe usted cuál es mi posición entorno a las tiendas de animales y a la compraventa de animales, pero es mucho más peligroso eso de que una persona individualmente decida comprarse una serpiente o una salamandra ¿no?, o sea por volumen.

Lo único que me gustaría terminar la intervención dándoles las gracias y bueno animándoles como he dicho antes, a trabajar en el Plan que lo podemos mejorar y mucho, por desgracia lo podemos mejorar y mucho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Votamos la moción N.º 41.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con treinta y cinco votos a favor.